

LA RIOJA, 13 MAR 2025

VISTO: La necesidad de contar con la prestación de servicios de agentes en distintas Áreas de este Ministerio de Educación ; y,

CONSIDERANDO:

QUE a tales fines se adjunta listado del personal en cuestión que por su perfil e idoneidad se requiere la prestación de servicios.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-DISPONER la prestación de servicios del personal que a continuación se menciona en cuadro adjunto a las presentes actuaciones , desde el inicio del ciclo lectivo 2025 hasta el 4 de julio del corriente año.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el registro Oficial y archívese.

RESOLUCION ME Nº 0407



Ing. ARIEL MARTÍNEZ FRANCÉS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE LA RIOJA

1

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

José E. Fuentes
COORDINADOR GRAL.
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA RIOJA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DN	APELLIDO Y NOMBRE	CARGO DE ORIGEN	LUGAR DESTINO
27297972	CARRIZO VERA ALEJANDRA FABIANA	PRECEPTOR - COLEGIO SECUNDARIO DE GUANDACOL BEDEL- ISFDYT VINCHINA	SEDE DE SUPERVISIÓN NIVEL MEDIO Y SUPERIOR - VILLA U. ISFD Y T "EUSEBIO N. PAEZ"
25714347	CASTRO HERRERA MARIO ANDRES	29 HC ESC. PROFESIONAL MIXTA- VINCHINA 08 HC COLEGIO PROV. AGROTECNICO- GRAL LAMADRID	SEDE DE SUPERVISIÓN NIVEL MEDIO Y SUPERIOR - VILLA U.

YES

COPIA DEL ORIGINAL

José E. Fuentes
COORDINADOR GRAL.
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA RIOJA